

¿Más comunicación es siempre mejor comunicación? Del silenciamiento al silencio estratégico en los movimientos sociales latinoamericanos

*Is more communication always better
communication? From silencing to
strategic silence in Latin American social
movements*

*Mais comunicação é sempre melhor
comunicação? Do silenciamento
ao silêncio estratégico nos movimentos
sociais latino-americanos*

DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v2026.9211>

MARÍA SOLEDAD SEGURA¹

<https://orcid.org/0000-0003-1847-942X>

En las condiciones actuales de la comunicación pública, cuando las posibilidades de expresión están al alcance de casi todos, ¿es el silencio siempre resultado de la censura y la opresión? Desde un enfoque teórico y normativo de la comunicación como derecho humano, se analizan documentos y 25 entrevistas realizadas a representantes de movimientos sociales de los grupos históricamente atacados y de instituciones públicas de memoria, verdad, justicia y paz de Colombia, Brasil, Bolivia y Argentina. Sobre esa base, se propone una tipología de silencios que matiza la perspectiva normativa tradicional sobre libertad de expresión.

PALABRAS CLAVE: Comunicación pública, censura, negacionismo, movimientos sociales, América Latina.

The current conditions of public communication grant almost everyone the possibility to express their opinions. However, one might well ask whether more communication necessarily means better communication. This study adopts a theoretical and normative approach to communication as a human right in the analysis of documents and 25 interviews conducted with representatives of social movements of historically marginalized groups, and of public institutions dedicated to memory, truth, justice, and peace in Colombia, Brazil, Bolivia, and Argentina. Then, a typology of silence is proposed that nuances the traditional normative perspective on freedom of expression.

KEYWORDS: Public communication, censorship, denialism, social movements, strategies, Latin America.

Nas condições atuais da comunicação pública, quando as possibilidades de expressão estão ao alcance de quase todos, será que o silêncio é sempre resultado da censura e da opressão? A partir de uma abordagem teórica e normativa da comunicação como direito humano, são analisados documentos e 25 entrevistas realizadas com representantes de movimentos sociais de grupos historicamente perseguidos e de instituições públicas de memória, verdade, justiça e paz da Colômbia, do Brasil, da Bolívia e da Argentina. Com base nisso, propõe-se uma tipologia de silêncios que matiza a perspectiva normativa tradicional sobre a liberdade de expressão.

PALAVRAS-CHAVE: Comunicação pública, censura, negacionismo, movimentos sociais, América Latina.

Cómo citar este artículo:

Segura, M. S. (2026). ¿Más comunicación es siempre mejor comunicación? Del silenciamiento al silencio estratégico en los movimientos sociales latinoamericanos. *Comunicación y Sociedad*, e9211. <https://doi.org/10.32870/cys.v2026.9211>

¹ Universidad Nacional de Córdoba; CONICET, Argentina.
maria.soledad.segura@unc.edu.ar

Fecha de recepción: 08/01/26. Aceptación: 21/04/26. Publicado: 07/10/26.

INTRODUCCIÓN

Entre periodistas, políticos e investigadores de comunicación y política de los países occidentales, el silencio está desprestigiado y se discute poco o nada. A priori, se considera negativo porque se asocia con el encubrimiento de crímenes por parte de quienes los perpetraron y sus cómplices –negacionismo (Feierstein & Rafecas, 2023)–, con el impedimento forzado de hablar –censura (Loreti & Lozano, 2014)–, con la instigación a callar –inducción a la autocensura (Loreti & Lozano, 2014)– o con el aprendizaje histórico de la autorrepresión (ver Fraticola, 2020). En otras palabras, el silencio se asocia con el ejercicio del poder arbitrario de imponerlo o de silenciar la información y las expresiones públicas; el poder de silenciar.

Sin embargo, en las actuales condiciones de la comunicación pública, en la que las plataformas digitales de redes sociales ocupan un lugar central, las posibilidades de expresión pública están al alcance de casi la totalidad de la población, aunque no así las posibilidades de que el discurso emitido tenga circulación y, finalmente, incidencia en la agenda pública (Balla, 2025). La amplia difusión reticular de discursos de odio, las campañas de desinformación y los negacionismos históricos y científicos buscan inducir al silencio a los grupos sociales históricamente subalternizados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2015; Segura, 2024), por lo que cabe preguntarse si más comunicación sigue siendo mejor comunicación, como sostenía la teoría liberal clásica (Becerra & Waisbord, 2021; Napoli, 2018).

Las preguntas centrales en el presente trabajo son las siguientes: en las condiciones actuales de la comunicación pública, ¿más comunicación sigue siendo mejor comunicación?; ¿es el silencio siempre resultado de la censura y la opresión?

Desde una perspectiva teórica y normativa de la comunicación como derecho humano, se analizan diferentes tipos de silencios a partir de la experiencia de movimientos sociales latinoamericanos que aglutinan a los grupos más vulnerables: mujeres, disidentes sexuales, afrodescendientes, indígenas y víctimas de dictaduras y guerras civiles, así como instituciones públicas de memoria, verdad, justicia

y paz. Para ello, se entrevistó a 25 referentes de estos movimientos e instituciones de Colombia, Brasil, Bolivia y Argentina, y se analizó documentación y bibliografía.

Se argumenta que no todos los silencios son iguales; no todos son instigados o permanentes: quienes fueron históricamente silenciados pueden dejar de serlo y asumir una voz pública. Tampoco todos los silencios son forzados o inducidos: no siempre se guarda silencio porque sea imposible hablar. Las organizaciones sociales y las instituciones públicas a veces optan por el silencio como estrategia de comunicación y, eventualmente, hasta consiguen hacer hablar a quienes callaban en negación y complicidad. Con base en esta comprobación, se propone una tipología de silencios que va de los impuestos a los estratégicos. Se supera así la distinción rígida entre voz y silencio y se matizan las premisas normativas tradicionales sobre la libertad de expresión y el debate público.

En la primera parte de este trabajo se presenta el enfoque teórico y metodológico. Luego, se construye una tipología y se conceptualizan los silencios y silenciamientos. Finalmente, se proponen conclusiones.

PERSPECTIVA TEÓRICA

Las prácticas sociales se comprenden desde una perspectiva sociológica que las concibe como opciones que toma un agente individual o colectivo en ciertas condiciones que las limitan, al tiempo que las hacen posibles (Bourdieu, 1991). En consecuencia, las prácticas se explican en relación con el poder relativo, las competencias y la trayectoria de quien las produce y con las condiciones en que son producidas (Costa & Mozejko, 2001). Si bien las estrategias que se analizan aquí son parte de programas deliberados de acción, no todos sus componentes son necesariamente conscientes ni racionales (Bourdieu, 1991).

Estas prácticas estratégicas, además, son evaluadas desde la perspectiva normativa que define la comunicación como un derecho humano con base en los principios de universalidad, acceso, pluralismo, diversidad, participación y equidad (MacBride et al., 1980). El derecho a la comunicación implica tanto el derecho individual a la libre expresión como el derecho colectivo a estar informado, y se define frente a

Estados y actores privados (Loreti & Lozano, 2014). Es más, el derecho a comunicar requiere un ambiente que permita una comunicación interactiva y relacional, lo que precisa y, a su vez, construye entendimiento mutuo (Hamelink & Hoffmann, 2008). Este requisito enfrenta enormes desafíos en las actuales condiciones de la comunicación pública (Coul-dry, 2010).

Por lo tanto, la democratización de la comunicación se define como un proceso que contribuye a hacer visibles, audibles y legítimos en el espacio público a los sujetos invisibilizados, silenciados o poco valorados; ampliar los patrones culturales de expresión legítima; hacer más accesibles todos los medios económicos de propiedad de los medios, e introducir nuevos temas en la agenda pública (Fraser, 2006). Por eso, la democratización de la comunicación está ligada a la lucha por la democratización de otras áreas sociales y al estado de las relaciones de poder en una sociedad (Segura, 2018). Así, el debate público es esencial para instalar nuevos asuntos en la consideración social y política y ampliar los límites de la justicia y la definición de derechos. Este proceso se da dentro de relaciones desiguales de poder, ya que la esfera pública reproduce desigualdades sociales, culturales, económicas y políticas.

En el modelo clásico de comunicación liberal, el espacio público se concibe como lugar de debate y negociación entre diferencias sociales, desigualdades de poder, identidades plurales y acción política diversa (Segura, 2021; Waisbord, 2014). Así, la búsqueda de la verdad y la justicia se asume como un esfuerzo público común y se confía en la capacidad de autorregulación de la discusión pública (Mill, 1859). Sin embargo, la expansión de las posibilidades de manifestación pública a partir de las posibilidades técnicas ofrecidas por la digitalización, la conectividad y las redes sociales no mejoró el debate público como se esperaba (Becerra & Waisbord, 2021). Por el contrario, es creciente la percepción de la amenaza para la democracia y la vida de las personas debido a la difusión de desinformación y discursos de odio (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2019).

La censura y la inducción al silencio ya no las ejercen solo las élites políticas o mediáticas, sino también las “multitudes” que acosan, hostigan y violentan en redes sociales (Waisbord, 2020). Esto se suma a la censura ejercida por las grandes corporaciones transnacionales dueñas

de las plataformas que imponen sus propias reglas de moderación, en su mayoría poco claras, y las aplican con escasa transparencia (Pérez Bertrán & Martínez Elebi, 2022; Scheck, 2021). Esta censura privada es altamente riesgosa en un espacio público que está más privatizado que nunca por el predominio de pocas corporaciones de circulación de contenidos que, en conjunto, superan el producto interno bruto de la mayoría de los países del mundo.

En este nuevo sistema de comunicación pública quedó demostrado que la visión maximalista de la libertad de expresión no funciona (Becerra & Waisbord, 2021; Napoli, 2018). Se pone nuevamente en evidencia que las desigualdades socioeconómicas y culturales operan como barreras de acceso a la participación en la conversación pública (Becerra & Waisbord, 2021). Además, procesos sociopsicológicos como el de atención selectiva, activación de sentidos y exposición funcionan como filtros poderosos en el debate de temas de interés público (Calvo & Aruguete, 2020), sin contar los desiguales niveles de atención y escucha que reciben los diversos productores de los discursos en redes sociales (Fiss, 1996).

No obstante, la historia latinoamericana de censura e inducción a la autocensura ejercida por gobiernos dictatoriales y autoritarios permite comprender las razones por las que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos establece mayores protecciones al derecho a comunicar que en otras regiones del mundo (Grossman, 2007). Por esa razón, la constatación crítica de que más comunicación no es necesariamente mejor comunicación no implica automática ni necesariamente proponer mecanismos de restricción de la deliberación pública en la región.

Está demostrado que el silencio no es la mera ausencia o imposibilidad de comunicación, sino que puede ser una estrategia que transmite y organiza significados (Dimitrov, 2019a; Johannesen, 1974) y que estos son diversos según las culturas y las relaciones de poder (Ling, 2003; Nakane, 2007; Quan, 2015). Junto con el habla y la comunicación no verbal, el silencio es un elemento esencial de cualquier estrategia comunicacional (Dimitrov, 2019b).

El silencio estratégico es, por lo tanto, un concepto más complejo y fundamental, tanto para la teoría como para la práctica comunicacional, que su concepción como falta de comunicación o como resultado

de la opresión. Es una práctica comunicacional intencional –se dirige a ciertos destinatarios–, que porta significados, se da en situaciones de comunicación y es relativamente indirecta (Dimitrov, 2019b). Esta concepción más matizada sobre el silencio, en los estudios de comunicación, apenas comienza a plantearse (Dimitrov, 2019b; Müller, 2025; Müller et al., 2025).

Según la teoría de la espiral del silencio (Noelle-Neumann, 1977), la opinión pública se conforma en un proceso que alienta a los sujetos a seguir y apoyar los posicionamientos que aparecen como mayoritarios y callar si estos no coinciden con las propias convicciones. Por lo tanto, los sujetos pertenecientes a grupos históricamente atacados tenderían al silencio (CIDH, 2015). No obstante, los movimientos sociales de víctimas de genocidios, mujeres, disidentes sexuales, afrodescendientes y pueblos originarios de Latinoamérica usan diversas estrategias para superar las expresiones de odio, falsas y negadoras, y para construir nuevos consensos (Segura, 2024).

Los movimientos sociales tienen por objetivo lograr transformaciones sociales a través de acciones colectivas de incidencia, educación y protesta. Son heterogéneos; poseen diversas formas organizativas, actividades, financiamientos y principios. Además, mantienen complejas relaciones de autonomía relativa con el Estado y el mercado (Sorj, 2010). Las instituciones públicas de memoria, verdad, justicia y paz son un tipo de experiencias de vinculación entre el Estado y organizaciones sociales que institucionalizan la participación ciudadana en las políticas de derechos humanos durante las transiciones de dictaduras o guerras civiles a democracias y paz. Estas “innovaciones institucionales” (Avritzer, 2019) están destinadas a morigerar los efectos de las políticas estatales capturadas por las élites (Cortés Saenz & Itriago, 2018).

METODOLOGÍA

El análisis empírico se basa en dos grupos de fuentes de información. El primero de ellos consta de fuentes primarias: 25 entrevistas en profundidad realizadas a participantes clave de movimientos sociales e instituciones públicas de Colombia, Brasil, Bolivia y Argentina. Los criterios de selección fueron los siguientes:

- Se eligieron movimientos sociales e instituciones públicas que agrupan a los sujetos que se identificaron como predominantemente atacados por discursos de odio, desinformación y negacionismos: mujeres y disidentes sexuales, afrodescendientes, pueblos originarios y víctimas de dictaduras y guerras civiles.
- De esos movimientos e instituciones, se escogieron los más exitosos de la región según su perdurabilidad en el tiempo, su incidencia en políticas públicas y en la opinión pública y su influencia en organizaciones similares de otros países. Por eso se escogieron los movimientos de mujeres y disidentes de Argentina, de afrodescendientes de Brasil, de pueblos originarios de Bolivia y de derechos humanos de Argentina y Colombia, más las instituciones públicas de memoria, verdad, justicia y paz de Argentina y Colombia.

Finalmente, se entrevistó a los referentes de esas organizaciones e instituciones públicas. Las entrevistas fueron realizadas en línea por la autora, con base en un guion semiestructurado, entre noviembre y diciembre de 2022, y duraron alrededor de una hora y media. Todos los entrevistados prestaron su consentimiento informado para participar y ser identificados en las publicaciones que derivaran de la investigación.

El segundo grupo de fuentes de información incluye fuentes secundarias: el análisis de documentos y bibliografía sobre las iniciativas, su contexto e impacto, y sobre la historia y las condiciones de cada país.

Con base en el análisis empírico, se interpretaron los resultados. Cabe destacar que el tema del silencio no estaba previsto en el guion original de las entrevistas, sino que resultó un emergente reiterado por los entrevistados, a partir del cual se consultó bibliografía específica sobre la cuestión. Por lo tanto, en el análisis de los datos cualitativos se hizo una categorización inductiva. No obstante, este tema emergente coincide parcialmente con algunas categorías preestablecidas en la literatura.

RESULTADOS

Las nuevas versiones del silencio opresivo

Se identificaron cuatro tipos de silencio opresivo o represivo, resultado de la acción de silenciar ejercida por sujetos y grupos sociales más

poderosos y que, por lo tanto, implica siempre una relación de poder desigual: el estructural, el negacionismo, la censura y la autocensura inducida. La primera categoría es propuesta con base en la interpretación realizada; las otras tres categorías son tomadas de la literatura sobre el derecho a la comunicación.

En primer lugar, el silencio estructural de los grupos sociales más vulnerables es resultado de la censura y de la inducción a la autocensura. Las personas más desfavorecidas en estas sociedades son también las que tienen más dificultades para hablar y ser escuchadas en el espacio público. Son los silenciados e invisibilizados históricamente. Por su carácter cotidiano y naturalizado, la censura también puede ser impuesta de forma sutil por sujetos que ostentan posiciones de mayor poder sobre otros, como los varones sobre las mujeres y las identidades feminizadas; los empresarios sobre los trabajadores, o los genocidas sobre sus víctimas. En estos casos, el silenciamiento es resultado de desigualdades estructurales e históricas.

Por lo tanto, estos silencios, productos de relaciones estructurales de desigualdad, también se traducen en silencios aprendidos a lo largo de la vida por los sujetos históricamente atacados; esta autocensura no es necesariamente consciente. Cuando alguien ha sido siempre vulnerado, el ejercicio de una voz pública es más difícil, pues ha sido censurado o inducido a callar y, cuando se expresa en público, es estigmatizado, ridiculizado o despreciado. Así lo cuenta la primera secretaria de Género de una de las tres centrales sindicales de Argentina: “[En las reuniones de la Mesa Ejecutiva de la central sindical], se juntaban todos en una mesa grande y yo ni hablaba, porque yo decía algo y me miraban todos así [desaprobatoriamente]” (Gabarra, comunicación personal, 2022).

No casualmente, los grupos sociales históricamente silenciados constituyen, en muchos casos —como el de las mujeres en casi todas las sociedades, los afrodescendientes en Brasil y los indígenas en Bolivia—, la mayoría de la población. “La historia de los negros en Brasil está marcada por más de 300 años de esclavitud, más 100 años de silencio porque recién la Constitución de 1988 reconoció a esos grupos como sujetos de derecho”, sostiene la educadora Givânia Maria da Silva (comunicación personal, 2022), fundadora e integrante de la Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas de Brasil.

Ese silenciamiento estructural llega a modificar de manera sustancial la vida: se calla la propia lengua, se cambia de apellido, se migra a otras regiones, se modifican vestimenta y costumbres, se mudan el color del pelo o de la piel, y se reforman los rasgos físicos en un ejercicio de autodiscriminación. Esto cuenta Omar Ramírez (comunicación personal, 2022), secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

Esas relaciones estructurales suelen operar de manera combinada o interseccional (Espinosa-Miñoso, 2009). Kalinec (comunicación personal, 2022), referente del colectivo Historias Desobedientes. Familiares de Genocidas por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Argentina, cuenta que se les imponía un triple silenciamiento: el legal, porque el sistema judicial les impide declarar en contra de sus progenitores; el religioso, que manda “Honrarás a tu padre y a tu madre”, y el social, que reza: “De tal palo, tal astilla”.

En segundo lugar, el negacionismo es el silencio encubridor de los autores de graves violaciones de los derechos humanos y de sus cómplices y partidarios. Es inherente a los crímenes contra la humanidad porque no hay genocidio sin la estrategia simultánea de producir la impunidad subsiguiente (Thus, 2023). En Argentina, la expresión paradigmática de esa negación es la del exdictador Jorge R. Videla: “El desaparecido es una incógnita, no tiene entidad, no está ni muerto ni vivo. Está desaparecido”.

El silencio de los autores y cómplices de crímenes contra la humanidad, terrorismo de Estado y genocidios impide el acceso a la información pública socialmente relevante y el derecho a la verdad (Loreti et al., 2014). Estos derechos no solo son importantes para las víctimas y sus deudos, sino para toda la sociedad. Así, la negación sigue produciendo daños a sus víctimas y a la sociedad en su conjunto. Desafía a la administración de justicia, pero también al consenso social que concibe la justicia y los derechos humanos como el núcleo de una democracia (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], s.f.; Segura, 2024).

En tercer lugar, la censura, es decir, la supresión o modificación del contenido y/o forma de una obra que realiza el censor para controlar lo que puede ser publicado o exhibido, se atribuyó inicialmente solo a

los Estados. Los gobiernos concentraban el mayor poder para silenciar, en detrimento de la libertad de expresión de los ciudadanos y del pluralismo de las sociedades. Frente a ese poder de los Estados, se definió la libertad de expresión como uno de los derechos fundamentales de las personas en el siglo XVIII (Loreti & Lozano, 2014). Además, en algunos países, el crimen organizado, las guerrillas, los paramilitares y otros grupos armados también ejercen un poder censor, como destaca Nubia Rojas (comunicación personal, 2022), exinvestigadora de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia. En las zonas rurales de Colombia, por ejemplo, no era fácil hablar de paz en 2002, cuando se canceló la negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) en la zona de distensión y se eligió a un presidente que proponía acabar con la guerrilla por la fuerza, según cuentan integrantes de la Red Cooperativa de Medios de Comunicación Comunitarios del Sur de Santander (RESANDER) (Tibaudiza & Muñoz, comunicación personal, 2022).

Más adelante, ya en el siglo XX, se advirtió que el poder de acallar voces también era ejercido por las corporaciones privadas de medios (Loreti & Lozano, 2014). Las empresas mediáticas no solo controlan lo que publican sus trabajadores de prensa, sino también lo que publicarán o no de las fuentes de información. En sociedades mediatizadas (Sodré, 1998), ese poder editorial es crucial cuando es ejercido de manera arbitraria, interesada, sin asumir su responsabilidad social y, en muchos casos, en connivencia con los gobiernos. En la actualidad, las plataformas de redes sociodigitales también han desarrollado mecanismos de censura (Srnicek, 2018).

En cuarto lugar se encuentra la inducción a la autocensura. Con el aumento exponencial de las posibilidades de expresión pública en las redes sociales, la censura es ahora inducida no solo por Estados y empresas, sino también, y de forma creciente, por una turba –frecuentemente no identificada– que hostiga, acosa e insulta (Waisbord, 2020).

Los discursos de odio y discriminadores buscan erosionar la credibilidad de las personas atacadas e inducir las a la autocensura. Estas acciones van en contra no solo de quienes son directamente atacados, sino también de todos aquellos que comparten con ellos ciertas características sociales; al temer razonablemente ser acosados, se les disuade de

participar en el diálogo público (Amnistía Internacional, 2018; Posetti et al., 2020). Así, la difusión de hechos alternativos y noticias falsas socavan la aceptabilidad de algunos temas y afectan la credibilidad de quienes hablan de ellos.

Finalmente, cuando alguien está demasiado expuesto y en posición de desventaja, guardar silencio puede ser una acción necesaria de autopreservación y de protección de otras personas relacionadas con el agredido para no exponerse a sí mismo o a otros a una violencia mayor. Aunque estos silencios son decididos, no son decisiones tomadas libremente, sino bajo amenaza y violencia. En Argentina, por ejemplo, los periodistas que en 2021 publicaron la investigación “La reacción conservadora” (sobre las relaciones entre grupos que militan contra los derechos de mujeres y disidentes sexuales) fueron virulentamente atacados en redes sociales y medios de comunicación. Eso se combinó, además, con la censura por *Denial of Service (DOS) attack*: saturaron de pedidos al sitio web donde estaba alojada la publicación y, así, provocaron su caída. Por lo tanto, este ataque no solo implicó el ejercicio de la censura, sino que también promovió la autocensura, ya que la investigación no volvió a publicarse, lo que afectó así el derecho colectivo a la información.

El silencio como estrategia

Sin embargo, hay silencios que se eligen; a nivel colectivo, en los movimientos sociales y las instituciones públicas, guardar silencio puede ser una estrategia de comunicación consciente, racional y deliberada. “Nosotras vamos charlando con las compañeras y se toma una decisión de manera colectiva de cómo avanzar”, cuenta Pía Ceballos (comunicación personal, 2022), integrante de Mujeres Trans Argentina (MTA). El silencio estratégico se define en función de la capacidad de influencia del adversario, el destinatario al que se dirige, el marco institucional, las condiciones de escucha, la legitimidad y credibilidad de la organización y/o la persona enunciadora y la aceptabilidad del tema en cierta sociedad en determinado momento histórico. Por lo tanto, esta sección se centra en las variaciones de la estrategia de guardar silencio según la “situación de habla” (Austin, 1962; Habermas, 1987).

Los grupos afectados a veces no responden a los ataques o difamaciones para no darles mayor importancia y difusión, especialmente cuando estos tienen poca capacidad de influencia, ya sea porque circulan en medios o redes sociales de escaso alcance y/o porque sus autores son marginales y poco conocidos. Por ejemplo, Hernando Salazar (comunicación personal, 2022), responsable de Comunicación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) —uno de los tres mecanismos que forman parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición de Colombia, creado a partir del “Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” firmado en 2016 por el gobierno y el principal grupo guerrillero del país, las FARC—, dice: “No nos enganchamos a responder ataques directos para no amplificarlos. Esperamos a que baje la espuma”.

Lo mismo aprendieron las integrantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto de Argentina: “El silencio fue muchas veces una estrategia para no salir a hacer olas ... aprendimos que no siempre había que salir a contestar públicamente porque le daba prensa a los sectores más conservadores” (Domínguez, comunicación personal, 2022). En esta referencia al aprendizaje es crucial lo siguiente: los activistas no solo aprenden cuándo y cómo a hacer oír su voz, sino también cuándo y cómo guardar silencio. Esto también es parte de sus habilidades comunicativas (Dimitrov, 2019b).

Se guarda silencio también para preservar los logros y para no alertar a grupos reaccionarios que podrían obstaculizarlos, según explica Alejandra Domínguez (comunicación personal, 2022), de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto de Argentina. Estos y los anteriores podrían ser ejemplos de lo que Jungkunz (2012) y Müller (2025) denominan “silencios que se rehúsan”, en este caso, a responder. Lo que podría parecer inacción es decisión deliberada.

A veces, deciden no responder directamente al atacante o al difusor de información falsa, sino informar a la sociedad sobre el tema o dar charlas a públicos específicos, entre otras acciones: “Respondemos sin personalizar. Publicamos en diferentes formatos en redes sociales. También hacemos talleres con periodistas para resolver dudas”, cuenta Salazar (comunicación personal, 2022). En esos casos, se elige el modo y los destinatarios de la comunicación, se guarda silencio frente a los atacantes, pero no públicamente (Ceballos, comunicación personal, 2022).

También se definen diferentes estrategias sobre qué decir y qué no según si la situación de habla es en el espacio público mediatizado —medios de comunicación, redes sociales, etc.— o si es en una institución —judicial, educativa, etc.—. En ese sentido, parte importante de la decisión se vincula con la presencialidad física simultánea de “los otros” (Segato, 2003). Para decidir hablar o guardar silencio, también es crucial quién es el otro que está escuchando o con quien se hablaría. “En los primeros tiempos de HIJOS [Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, de Argentina], nos negábamos a sentarnos en una mesa de debate al mismo tiempo que defensores de la dictadura, para intentar no reproducir la escena de ‘[la teoría de] los dos demonios’”, recuerda Emiliano Fessia, exintegrante de HIJOS de Argentina (comunicación personal, 2023).

Otras veces, se guarda silencio en el ámbito privado de las relaciones interpersonales, pero se asume la palabra pública cuando es necesario. En estas ocasiones, si bien es una opción personal y no necesariamente consciente, para quienes pasaron por una experiencia límite, el silencio selectivo es resultado de la combinación de una estrategia identitaria con una estrategia colectiva de búsqueda de justicia. Algunos sobrevivientes de secuestros, torturas y/o violaciones durante la última dictadura militar argentina, por ejemplo, declaraban ante los jueces en los tribunales sucesos que no le habían contado antes a su familia (Fessia, comunicación personal, 2022). Esto es así porque el testimonio tiene valor jurídico, pero también es biográfico (Da Silva Catela, 2001; Pollak, 1989). Así, en el marco de un colectivo organizado, contar la propia experiencia puede ser también una estrategia comunicacional y política.

Hablar o callar también se relaciona con las posibilidades de ser escuchado o ignorado. Las condiciones de escucha están muy vinculadas con las posibilidades de expresión o las decisiones de permanecer en silencio. En Argentina, por ejemplo, “en 1984, cuando salió el Informe ‘Nunca Más’ de la CONADEP [Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas], ya estaba todo dicho sobre el horror de la dictadura, pero habían cambiado las condiciones de escucha” (Fessia, comunicación personal, 2022). Así, hay momentos en los que es posible plantear algo en el debate público de una sociedad y otros en

los que no es aceptable. Comunicadores populares de Colombia cuentan lo difícil que era hablar de paz en ese país en las últimas décadas (Tibaudiza & Muñoz, comunicación personal, 2022).

A veces, las condiciones de escucha se amplían debido a acontecimientos coyunturales imprevistos. Estas nuevas circunstancias pueden aprovecharse si los movimientos sociales se preparan con estrategias desarrolladas durante mucho tiempo antes. Así le sucedió, por ejemplo, al movimiento negro brasileño cuando se desataron las protestas después que un policía asesinara a George Floyd en Minneapolis, Estados Unidos, en 2020 (Cezar Nunes, comunicación personal, 2022).

En cualquier caso, las condiciones sociales de escucha y aceptabilidad de determinados temas no son estáticas y se construyen. Por eso, para ir modificando esas condiciones, las organizaciones sociales avanzan en la presentación pública de demandas y propuestas, aunque inicialmente no tengan mucha incidencia. “Al principio, y durante muchos años, íbamos a cuanta cosa y cuanto lugar nos invitaran, porque era una forma de hacernos escuchar y ver, que la gente nos conociera, que supiera que estábamos haciendo esto”, relata Mabel Gabarra (comunicación personal, 2022), de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto de Argentina. Las integrantes de Ni Una Menos del mismo país también pensaban los modos de iniciar el diálogo público sobre temas que, inicialmente, son resistidos o no están en la agenda pública: “¿Cómo abrí esa puertita para que te escuchen?” (Rodríguez, comunicación personal, 2022).

Las instituciones públicas de verdad, justicia y paz también construyen las condiciones para que otros escuchen. En el Espacio para la Memoria y la Promoción de Derechos Humanos La Perla, de Córdoba, Argentina, por ejemplo, se diseñan los recorridos para propiciar que, quienes los hacen, no solo “se encuentren” con los testimonios de las víctimas de delitos de lesa humanidad, sino que también “puedan escucharlos” (Tabera, comunicación personal, 2022).

Además, a las condiciones de escucha hay que construir las institucionalmente en los organismos estatales que deben dar respuestas a las víctimas, como el Poder Judicial (Fessia, comunicación personal, 2022). Y se construyen colectivamente también dentro de las organizaciones. Fessia (comunicación personal, 2022) cuenta lo siguiente:

“Nosotros escuchábamos los testimonios y salíamos destruidos también. ... Tenés que armar colectivamente la escucha porque son palabras difíciles de escuchar”. Por estas razones, la JEP colombiana, cuando organiza audiencias públicas en las que las víctimas o sus familiares se encuentran con los perpetradores, primero escuchan a las víctimas, les permiten hacer catarsis y las acompañan para que estén preparadas para lo que van a escuchar; y trabajan con los victimarios para que sus testimonios sean respetuosos de las víctimas, reconozcan sus crímenes y aporten a la verdad. Asimismo, definieron reglas estrictas que establecen los procedimientos, rituales y modos en que se va a producir ese diálogo institucionalizado (Rojas, comunicación personal, 2022; Salazar, comunicación personal, 2022).

En la medida en que estas organizaciones de derechos humanos y las instituciones públicas de memoria, verdad, justicia y paz entienden a la memoria como disputa, consideran estratégico construir las condiciones de escucha de los otros, de quienes proponen narrativas disidentes. Para escuchar, “tengo que reconocer que el otro que está hablando tiene derecho a hablar, lo tengo que humanizar”, sostiene Sandra Raggio (comunicación personal, 2022), de la Comisión Provincial para la Memoria de Buenos Aires, Argentina. Para eso, es necesario propiciar espacios en los que, quienes participan, se sientan “escuchados y valorados”, sostiene Noel Tabera (comunicación personal, 2022), del equipo pedagógico de La Perla.

Cuando un tema aún no es aceptable en el espacio público, puede ser posible plantear la conversación en un grupo más reducido a un público específico y organizado, en una esfera pública alternativa (Fraser, 1999). Estas esferas permiten también que el colectivo se fortalezca para, en un futuro, incidir en el espacio público. Se trataría de un “silencio empoderador”, categoría que propone Jungkunz (2012) aunque con diferente sentido. Sin embargo, también en esos casos es preciso medir las posibilidades de la escucha o el rechazo.

La posibilidad de hablar o permanecer en silencio también está vinculada a la legitimidad y credibilidad logradas por la organización o institución en cada momento histórico. En Colombia, por ejemplo, Rojas (comunicación personal, 2022) dice que, como los jueces “gozan de mucho prestigio y mucha respetabilidad”, pueden, a veces, mantener

el silencio frente a los cuestionamientos y que eso sea aceptado: “Hay casos en los que han atacado a la JEP y en las que ha guardado un silencio dentro de la dignidad y la majestad de la justicia, lo que ha sido bien recibido”. Este prestigio funda su credibilidad y también se construye. Por eso, los movimientos sociales y las instituciones públicas intervienen en construir y mantener su autoridad moral en el tema.

La legitimidad de los referentes y de sus instituciones u organizaciones es la que también les permite ser escuchados, incidir en la opinión pública e, incluso, ser defendidos por quienes no pertenecen a ella. Así, a medida que se modifican las relaciones de fuerza de los actores en pugna, se modifica la posición de poder relativo de las organizaciones que intervienen. Cuando se fortalecen y ganan consenso y apoyo social y político-estatal, tienen más opciones estratégicas a disposición. En estos casos, cuando guardan silencio y se retiran, no lo hacen por debilidad, sino, al contrario, por fortaleza. Así lo relató, por ejemplo, una integrante de la Campaña Nacional por el Aborto de Argentina (Gabarra, comunicación personal, 2022).

Además, cuando consiguen influir en la opinión pública y su propuesta es más aceptable, en muchos casos ni siquiera necesitan responder a los ataques o difamaciones porque otras personas lo hacen por ellos. Esto le sucede, por ejemplo, al colectivo Ni Una Menos de Argentina (Rodríguez, comunicación personal, 2020). Esto demuestra que el silencio tampoco es necesariamente una manifestación de debilidad, sino muchas veces todo lo contrario (Jungkunz, 2012).

El éxito de los movimientos sociales y las instituciones públicas en imponer tópicos y enfoques en la opinión pública facilita que quienes fueron testigos del oprobio decidan tomar la palabra y dar testimonio, a veces, después de décadas de silencio. Tabera (comunicación personal, 2022), de La Perla, contó cómo la creación de este espacio y sus acciones permitieron algunos de estos procesos.

Cuando los movimientos sociales logran imponer los temas y enfoques en la opinión pública e incidir en las políticas estatales, a veces consiguen hacer hablar a los otros, a quienes fueron opresores y victimarios. Esa posibilidad también es producto del cambio en las relaciones de fuerza, cuando las víctimas consiguen tener un lugar más relevante. En Colombia, después del acuerdo de paz de 2016, a diferencia de Argentina,

algunos guerrilleros, militares y paramilitares aportaron información sobre sus crímenes y víctimas ante la Comisión de la Verdad, la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado. En particular, la ruptura del silencio de los perpetradores en las audiencias públicas organizadas por la JEP funciona como reparación para las víctimas, sus familias y la sociedad (Salazar, comunicación personal, 2022).

Cuando una víctima transforma el silencio forzado, inducido, o estructural, por el silencio estratégico y por la expresión, asume la ciudadanía política. Ceballos (comunicación personal, 2022), de MTA y activista trans indígena y afrodescendiente, por ejemplo, cuenta que, en su adolescencia “era una persona muy calladita, que evitaba hablar para no recibir insultos, burla o risa”. En el mismo sentido, se expresaba, como ya se dijo, Mabel Gabarra (comunicación personal, 2022). La transformación subjetiva de evitar hablar a ser la dirigente de una organización social –como los casos de ellas– es, fundamentalmente, una transformación política. Se trata de asumir la voz pública, junto con y en representación de otras con las que se comparten necesidades y construyen demandas. En este proceso de subjetivación política y, al mismo tiempo, de autonomización personal (Habermas, 1994) de quienes fueron históricamente sometidos al silencio, la organización colectiva cumple un papel fundamental: de ese modo se deviene ciudadano (Rancière, 1996).

CONCLUSIONES

Los problemas actuales de la comunicación pública –desinformación, discurso de odio, negacionismo– buscan deslegitimar o silenciar a ciertos grupos y reducir sus posibilidades de hablar en público. Ello implica no solo silenciar a determinadas personas, sino también excluir del diálogo público ciertos temas, enfoques, pautas culturales y lenguajes. Como las personas agredidas son las más desfavorecidas socialmente, sus posibilidades de participar en el debate público se ven mermadas, al tiempo que se profundizan las desigualdades comunicacionales y sociales.

Los movimientos latinoamericanos de derechos humanos, mujeres, disidentes sexuales, afrodescendientes y pueblos originarios, y las instituciones de memoria, verdad, justicia y paz utilizan diversas estrategias para superar las expresiones de odio, discriminación, falsedad y negación; y para construir nuevos consensos sobre las formas de definir lo verdadero, lo justo y lo auténtico.

Las estrategias comunicativas no son siempre y solo expresivas, sino también de silencios estratégicos. Los silencios no siempre son forzados ni permanentes, ni implican necesariamente debilidad, inacción o temor, sino que las organizaciones sociales y las instituciones públicas callan estratégicamente en función de su legitimidad como enunciadores, la aceptabilidad de los temas y enfoques que proponen, las condiciones de escucha institucional y social, las relaciones sociales de poder, entre otros condicionantes. De esta forma híbrida y no lineal, superan la censura, la autocensura, los negacionismos y los silencios estructurales e históricos.

Es más, cuando los movimientos sociales progresistas y las instituciones públicas de derechos humanos consiguen incidir en la disputa simbólica y política sobre el tipo de sociedad deseable, logran, en ocasiones, hacer hablar a los perpetradores para romper sus silencios que hacen daño no solo a las víctimas, sino a la sociedad en su conjunto. Al superar el negacionismo, se restaura el acceso a la información pública y el derecho la verdad. No solo eligen cuándo, cómo, con quiénes y sobre qué hablar y callar, sino que también, en ocasiones, logran hacer hablar a otros.

Se propuso, así, una tipología que distingue a los silencios opresores e impuestos (estructural, negacionismo, censura, autocensura inducida) de los silencios estratégicos y elegidos en función de la situación de habla (adversarios, destinatarios, marco institucional, legitimidad y credibilidad del enunciador, aceptabilidad del enunciado) lo que permite actualizar y matizar, considerando las nuevas condiciones de la comunicación pública, la ortodoxia liberal sobre la libertad de expresión y el debate público, y superar la dicotomía entre la voz y el silencio.

Esto tiene consecuencias teóricas, políticas y prácticas. Por un lado, en la investigación, es necesario evitar subestimar el silencio de los grupos vulnerables porque, de lo contrario, se podría contribuir a consolidar las desigualdades sociales (Kawabata & Gastaldo, 2015), y porque

no es posible comprender y explicar las estrategias comunicacionales sin comprender y explicar también los silencios. Es preciso revisar la idea de que el cambio y la justicia social se tratan siempre de alzar la voz y repensar la participación política exclusivamente basada en la asunción de esa voz pública (Müller, 2025).

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional. (2018). *El debate público limitado. Trolling y agresiones a la libertad de expresión de periodistas y defensores de DDHH en Twitter Argentina*. <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/03/online-pre1.pdf>
- Amnistía Internacional. (2021). *Silenciamiento y desinformación. La libertad de expresión en peligro durante la pandemia de COVID-19*. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/4751/2021/es/>
- Austin, J. L. (1962). *How to do things with words*. Harvard University Press.
- Avritzer, L. (2019). *The Two Faces of Institutional Innovation. Promises and Limits of Democratic Participation in Latin America*. Edward Elgar Publishing.
- Balla, C. (2025). *Fuera del algoritmo: Cómo comunicar más allá de las redes sociales* [Columna]. Derechos Digitales América Latina. <https://www.derechosdigitales.org/recursos/fuera-del-algoritmo-como-comunicar-mas-alla-de-las-redes-sociales/>
- Becerra, M., & Waisbord, S. (2021). La necesidad de repensar la ortodoxia de la libertad de expresión en la comunicación digital. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 60(232), 295-313. <https://revistas.ides.org.ar/desarrollo-economico/article/view/105>
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Taurus.
- Calvo, E., & Aruguete, N. (2020). *Fake news, trolls y otros encantos. Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales*. Siglo Veintiuno.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

- Cortés Saenz, H., & Itriago, D. (2018). *El fenómeno de la captura: desenmascarando el poder. Guía de análisis de la captura de políticas públicas y su efecto sobre la desigualdad*. Oxfam. https://www.oxfamintermon.org/hubfs/Oxfam-Website/oi-informes/OXFAM_Intermon_Metodolog%C3%ADa_captura_2018.pdf
- Costa, R. L., & Mozejko, D. T. (2001). *El discurso como práctica. Lugares desde donde se escribe la historia*. Homo Sapiens.
- Couldry, N. (2010). *Why voice matters: Culture and politics after neo-liberalism*. SAGE.
- Da Silva Catela, L. (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. Al Margen.
- Dimitrov, R. (2019a). Explicit and implicit strategies of silence. *Journal of Advertising and Public Relations*, 2(1), 19-31. <https://doi.org/10.22259/2639-1953.0201003>
- Dimitrov, R. (2019b). *Strategic silence: Public relations and indirect communication*. Routledge.
- Espinosa-Miñoso, Y. (2009). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos Latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 33-54. https://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2064
- Feierstein, D., & Rafecas, D. (2023). Genocidio y negacionismo. Disputas en la construcción de la memoria. Acto inaugural del Mes de la Memoria. *Aletheia*, 8(15). <http://aletheiaold.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-15/pdfs/Genocidio%20y%20negacionismo-ok.pdf>
- Fiss, O. (1996). *The irony of free speech*. Harvard University Press.
- Fraser, N. (1999). Repensando la esfera pública: Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. *Ecuador Debate*, 46, 139-173.
- Fraser, N. (2006). Reframing Justice in a Globalizing World. *New Left Review*, 36. <https://doi.org/10.64590/ys5>
- Fraticola, R. (2020). El silencio, la observación y el uso del Mapuzundgun en las aulas: un estudio de caso en escuelas insertas en comunidades mapuche del Departamento Huiliches, Neuquén. *NuestroAmérica*, 8(16), e6481968. <https://n2t.net/ark:/53698/6481968>

- Grossman, C. (2007). La libertad de expresión en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. *Revista IIDH*, 46, 159-193. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R22022.pdf>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus.
- Habermas, J. (1994). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Cátedra.
- Hamelink, C. J., & Hoffmann, J. (2008). The state of the right to communicate. *Global Media Journal*, 7(13). <https://www.globalmedia-journal.com/open-access/the-state-of-the-right-to-communicate.php?aid=35270>
- Johannesen, R. L. (1974). The functions of silence: A plea for communication research. *Western Speech*, 38, 25-35. <https://doi.org/10.1080/10570317409373806>
- Jungkunz, V. (2012). The promise of democratic silence. *New Political Science*, 34(2), 127-150. <https://doi.org/10.1080/07393148.2012.676393>
- Kawabata, M., & Gastaldo, D. (2015). The less said, the better: Interpreting silence in qualitative research. *International Journal of Qualitative Methods*, 14(4). <https://doi.org/10.1177/1609406915618123>
- Ling, W. N. (2003). Communicative functions and meanings of silence: An analysis of cross-cultural views. *Journal of TegenBunka*, 3, 125-46.
- Loreti, D., & Lozano, L. (2014). *El derecho a comunicar. El conflicto en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Siglo XXI.
- Loreti, D., Lozano, L., & Pochak, A. (2014). El acceso a la información como herramienta para garantizar el derecho a la verdad. En D. Loreti, & L. Lozano (Eds.), *El derecho a comunicar. El conflicto en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas* (pp. 237-265.). Siglo XXI.
- MacBride, S. (1980). *Many voices, one world: towards a new more just and more efficient world information and communication*. Unesco.
- Mill, J. S. (1859). *Sobre la libertad*. Alianza.
- Müller, N. (2025). Communication for social change behind the scenes: The strategic role of silence in human rights activism. En L. Magalhães (Ed.), *Communicating otherness, otherness in communication research* (pp. 255-270). Palgrave Macmillan.

- Müller, N., Tavares, P., & Simão, J. (2024). How should we interpret silence in qualitative communication studies? *Social Sciences*, 13(6), 310. <https://doi.org/10.3390/socsci13060310>
- Müller, N., Tavares, P., & Simão, J. (2025). Decoding silence in thematic analysis: cancel culture, narrative control, and image rehabilitation. *Proceedings of the 9th World Conference on Qualitative Research*. <https://proceedings.science/wcqr-2025/papers/decoding-silence-in-thematic-analysis-cancel-culture-narrative-control-and-image?lang=en>
- Nakane, I. (2007). *Silence in intercultural communication: Perceptions and performance*. John Benjamins Publishing Company.
- Napoli, P. M. (2018). What if more speech is no longer the solution: First Amendment theory meets fake news and the filter bubble. *Federal Communications Law Journal*. 70(55), 55-104. <http://www.fclj.org/wp-content/uploads/2018/04/70.1-Napoli.pdf>
- Noelle-Neumann, E. (1977). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Paidós.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-ACNUDH. (s.f.). *Acerca de la democracia y los derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/es/about-democracy-and-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (2019). *La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio*. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/action_plan_on_hate_speech_es.pdf
- Pérez Bertrán, A. L., & Martínez Elebi, C. (2022). *Moderación privada de contenidos en Internet y su impacto en el periodismo*. Observacom; FES.
- Pollak, M. (1989). Memoria, olvido y silencio. *Revista Estudios Históricos*, 2(3), 3-15.
- Posetti, J., Aboulez, N., Bontcheva, K., Harrison, J., & Waisbord, S. (2020). *Online violence against women journalists: a global snapshot of incidence and impacts*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375136_spa.locale=es
- Quan, Y. Y. (2015). Analysis of silence in intercultural communication. *Proceedings of the 2015 International Conference on Economy*,

- Management and Education Technology*. Atlantis Press. <https://doi.org/10.2991/icemet-15.2015.35>
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Nueva Visión.
- Scheck, J. (2021, 14 de septiembre). Facebook's Secret Rules for Elite Users [Episodio de podcast]. *Wall Street Journal*. <https://www.wsj.com/podcasts/google-news-update/facebook-secret-rules-for-elite-users/33D77AC6-11D4-4029-9817-844DB7B3E7C7>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo; UNQ.
- Segura, M. S. (2018). *De la resistencia a la incidencia. Sociedad civil y derecho a la comunicación en la Argentina*. Ediciones UNGS.
- Segura, M. S. (2021). Derechos a la comunicación, modelos de sociedad y proyectos políticos en América Latina. In P. Lee & L. Vargas (Eds.), *La comunicación: un derecho imprescindible para el desarrollo sostenible* (pp. 40-51). Center for Communication Rights-WACC; FCC-UNC.
- Segura, M. S. (2024). *Public communication and democracy in Latin America. Is democratic dialogue possible in fragmented societies?* Palgrave Macmillan.
- Sodré, M. (1998). *Reinventando la cultura. La comunicación y sus productos*. Gedisa.
- Sorj, B. (2010). *Usos, abusos y desafíos de la sociedad civil en América Latina*. Siglo XXI.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra Editora.
- Thus, V. (2023). Daño negacionista y Derecho Penal: resignificando la lesividad en el siglo de los genocidios. En A. Copani, & M. Palazzo (Coords.), *Negacionismo* (pp. 109-124). Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.
- Waisbord, S. (2014). ¿Qué post-liberalismo? Liberalismo, populismo y comunicación pública. En A. Bizberge, & A. Goldstein (Comps.), *Observatorio Latinoamericano 14. Medios y gobiernos latinoamericanos en el Siglo XXI: las tensiones de una compleja relación* (pp. 20-38). Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe; UBA.
- Waisbord, S. (2020). Mob Censorship: Online Harassment of US Journalists in Times of Digital Hate and Populism. *Digital Journalism*, 8, 1030-1046. <https://doi.org/10.1080/21670811.2020.1818111>

SEMBLANZA CURRICULAR

María Soledad Segura

Profesora en la Universidad Nacional de Córdoba e investigadora en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina. Eventualmente, ejerce como consultora de organismos estatales y organizaciones sociales. Es licenciada en Comunicación Social, magister en Comunicación y Cultura Contemporánea y doctora en Ciencias Sociales. Publicó nueve libros, los últimos son: *Public Communication and Democracy in Latin America. Is Democratic Dialogue Possible in Fragmented Societies* (Palgrave Macmillan, 2024) y *¿Cómo evitar que las élites capturen las políticas de comunicación? Instituciones participativas de Latinoamérica* (con A. Linares, EDUVIM, 2024). Es cofundadora y directora de la Red Argentina de Investigadores e Investigadoras en Comunicación y Cultura con Enfoque de Derechos (RAICCED).